

9885

*Honorable Legislatura
Tucumán*

P.L. 31/2025.-



La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

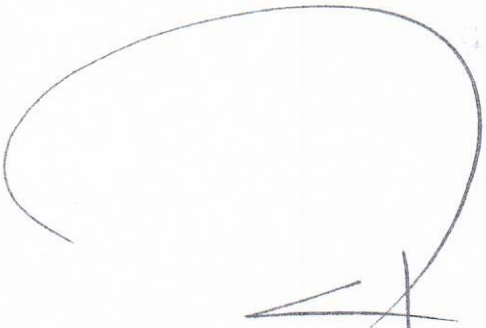
LEY:

Artículo 1°.- Institúyese el día 7 de Junio de cada año como el Día Provincial del Síndrome de Tourette, con el objeto de conocer y concientizar sobre dicho trastorno.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública implementará las medidas necesarias para la difusión, concientización y sensibilizar sobre este síndrome.

Art. 3°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

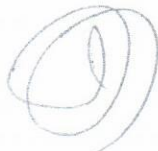

C.F.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

"2025: Año del Bicentenario del Fallecimiento del Dr. Bernardo de Monteagudo"

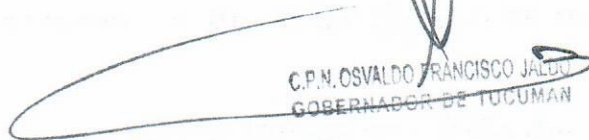
REGISTRADA BAJO EL N° 9.885

San Miguel de Tucumán, 11 de Junio de 2025.-

**Promúlguese como Ley de la Provincia,
conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial,
cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el
Registro Oficial de Leyes y Decretos.-**



Dr. LUIS A. MEDINA RUIZ
MINISTRO DE SALUD PUBLICA



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDINI
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

"FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL"



Dr. MARTIN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION